

ACTA Nº 1131.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco, respondiendo a la convocatoria cursada por la Presidencia del Cuerpo, a efectos de celebrar **Sesión Ordinaria** la Junta Departamental de Maldonado. Asisten a Sala los Ediles Sres. Milton Hernández, Sergio Duclosson, Gastón Pereira, Heber Núñez, Carlos Etcheverry, Favio Alfonso, Daniel Fernández, Fernando Bolumburu, Rodrigo Blas, Gustavo Pereira, Gladys Scarponi y los Suplentes Sres. Lilia Muniz, Carlos Pérez, Alberto Praino, Carlos Núñez, Graciela Caitano, Juan Blanco, Rita De Santis, Anibal Arias y Julio Pintos. Falta con aviso el Edil Jorge Casaretto, haciéndolo sin él los Ediles Nicolás Sosa y José Real. En uso de licencia se encuentra el Edil Roberto Domínguez. Preside el Acto el Edil Sr. Milton Hernández, actuando en Secretaría, el Sr. Nelson Martínez, en la Secretaría de Actas la Directora de Dirección Legislativa Sra. Nelly Pietracaprina y adscriptos en la misma, los funcionarios administrativos, Sres. Julián Astiazarán y Yaquelin Arostegui. Siendo la hora veinte y diecisiete minutos, el Sr. Presidente da inicio al acto, sometiendo a consideración del Plenario

NUMERAL I)

ACTAS ANTERIORES Nos. 1127, 1128 y 1129

, las que resultan aprobadas por unanimidad (20 votos). De inmediato y ante requerimiento del Edil Daniel Fernández, por mayoría (20 votos en 21) se aprueba pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reinicia la Sesión a la hora veinte y treinta y un minutos, comenzando con la consideración del

NUMERAL II)

MEDIA HORA PREVIA

.

En primer término hace uso de la palabra el

Edil Gastón Pereira

. Tema:

Efectúa un balance de los primeros meses del Gobierno Progresista en nuestro Departamento, y en ese marco se refiere a un tema de suma importancia para el futuro, encuadrado en las estrictas funciones previstas en la Constitución, en cuanto a la competencia de los Ediles para legislar y controlar. En tal sentido expresa puntualizaciones tales como ecuanimidad, ejercer la autoridad sin ser injustos, ni arbitrarios, ni autoritarios, ni omisos, defendiendo los derechos de toda la comunidad y no los intereses corporativos.

Destinos de sus palabras:

Sr. Intendente Municipal, Juntas Locales del Departamento, y en especial a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos y a la Mesa Política del Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría. Estos destinos resultan aprobados por unanimidad (28 votos). En segundo término hace uso de la palabra el

Edil Darwin Correa

. Tema:

Manifiesta que el temporal del pasado 23 de Agosto afectó fundamentalmente al medio forestal de la zona y a partir de ahí, cree importante que las Autoridades cuenten con un plan estratégico de replantación de especies que permitan recomponer el medio con variedades que resistan las inclemencias climáticas de este tipo. Por último y refiriéndose al mencionado temporal, requiere de la Intendencia Municipal diversa información, relativa a los costos que

este generó al Municipio por concepto de limpieza y mantenimiento de la zona.

Destinos de sus palabras:

Intendencia Municipal, Direcciones de Higiene y Desarrollo, Comisiones de Medio Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca del Cuerpo, DINAMA, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección Forestal, y a la Dirección de Fomento Agropecuario (este último propuesto por el Edil Nario Palomino). Por mayoría (27 votos en 28) resultan aprobados estos destinos. En tercer término hace uso de la palabra la

Edila Marlene Chanquet

. Tema:

Manifiesta que en el día de ayer se realizó el lanzamiento oficial de la Agrupación de Mujeres Parlamentarias de esta Junta Departamental y de la Oficina Municipal de la Mujer, contando el evento con la concurrencia de Mujeres de diferentes Asociaciones de Maldonado y de los Departamentos de Rocha, Montevideo y Canelones. A continuación aporta elementos para la mejor comprensión y a los efectos de que todos los compañeros y compañeras Ediles reflexionen sobre los objetivos a desarrollarse.

Destinos de sus palabras:

Bancadas que integran esta Corporación y medios de prensa departamentales (este último sugerido por el Edil Guillermo Techera). Ambos destinos resultan aprobados por unanimidad (25 votos). A esta altura el

Edil Heber Núñez

solicita que el Cuerpo efectúe un minuto de silencio en memoria del Dirigente Político Sr. Jaime Pérez, recientemente fallecido. Por unanimidad (26 votos) es aprobada esta solicitud, procediéndose de inmediato en tal sentido.

NUMERAL III)

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

: 1º) PARTIDO ENCUENTRO PROGRESISTA FRENTE AMPLIO NUEVA MAYORIA -

Edil Walter Bonilla

. Tema:

Expresa que transcurridos más de 4 años, se da cumplimiento a la resolución de este Cuerpo referente a que una vía de tránsito de nuestro Departamento lleve el nombre de Alfredo Zitarrosa, evento que se realizará el próximo sábado 29 con la presencia de sus Familiares. Luego de una serie de consideraciones en que deja asentado su malestar con la anterior administración municipal ante el lento proceso de este trámite, agrega que dicha iniciativa cuenta con el apoyo del SOCAF de Maldonado Nuevo "Servicio de Orientación, Consulta y Atención a la Familia" y de las Organizaciones que lo componen. Al culminar su alocución, se escuchan estrofas de una canción perteneciente al cantautor homenajeado. Por su parte el Edil Rodrigo Blas realiza una serie de consultas reglamentarias a la Mesa.

2º) PARTIDO NACIONAL -

Edil Miguel Plada

. Tema:

Refiriéndose al período de Gobierno que lleva esta Administración, enumera una serie de situaciones administrativas y políticas que demuestran a su entender, la falta de criterio y responsabilidad con que actúa. Por último da un ejemplo concreto suscitado en la Junta Local de Pan de Azúcar, el que califica de aparente persecución política de un funcionario de la Intendencia Mpal. de Tacuarembó, que se encontraba en comisión en dicha Junta Local, solicitando para este caso y otros similares, que el Ejecutivo reviera las situaciones con el fin

de subsanar las mismas.

Destinos de sus palabras:

Sr. Intendente Municipal, Comisión Departamental del Partido Nacional, Comisión de Cultura de esta Junta Departamental y a los medios de prensa departamentales. Por mayoría (24 votos en 27) resultan aprobados estos destinos. Fundamenta su voto negativo el Edil Carlos Etcheverry y su voto afirmativo el Edil Miguel Plada.

NUMERAL IV)

EXPOSICION

a cargo del Edil Sr. Adolfo Varela – "Sesenta meses que cambiaron el país".

Al finalizar su Exposición el mencionado Sr. Edil requiere que la Versión Taquigráfica de sus palabras sea remitida al Directorio del Partido Nacional, Comité Ejecutivo del Herrerismo, Senadores y Diputados del Partido Nacional, Federación de Juventudes Herreristas y Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional. Estos destinos no son acompañados por el Plenario (12 votos en 27). Ante solicitud del Edil Alejandro Echavarría, se rectifica esta última votación, la que vuelve a resultar negativa (11 votos en 28). Seguidamente el Edil José Rodríguez agrega como destinos Dr. Cambon y Dr. Grenno, siendo acompañado por mayoría (21 votos en 28). Por su parte el Edil Carlos Sineiro solicita que esta Exposición sea remitida al Sr. Vicepresidente de la República, lo que no es compartido (12 votos en 28). Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres. Eduardo Bonilla, José Rodríguez, Walter Urrutia y Alberto Praino y su voto afirmativo los Ediles Sres. Darwin Correa, Adolfo Varela y José Carro. En este momento el Edil Darwin Correa solicita la rectificación de la votación recaída en los destinos propuestos originalmente por el Edil Exponente, lo que obtiene resultado negativo (9 votos en 25). Fundamenta su voto afirmativo el Edil Darwin Correa. A esta altura el Edil Daniel Fernández solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, que es aprobado por mayoría (20 votos en 22) a la hora veintiuna y cincuenta y tres minutos. Se reinicia la Sesión a la hora veintidós y nueve minutos, con la consideración del

NUMERAL V)

EXPOSICION

a cargo del Edil Sr. Daniel Rodríguez – "Progresismo en la Sociedad".

Al culminar su Exposición el mencionado Sr. Edil requiere que la Versión Taquigráfica de sus palabras sea remitida a ADEOM (propuesto por el Edil Alberto Praino) y a los medios de prensa departamentales e Intendencia Municipal (ambos sugeridos por el Edil Sr. Darwin Correa). Estos destinos resultan aprobados por unanimidad (23 votos).

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2005.

BOLETIN N° 32/05

, el que resulta aprobado por mayoría (18 votos en 22) y para su constancia se transcribe a continuación: Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo. EXPTE. N° 814/2/04.- MELTONY S.A., presenta gráficos modificativos del permiso de construcción otorgado oportunamente para los padrones 1039 y 15000, mna. 80 del Balneario El Tesoro. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 614/05.- PRESIDENTE DE LA REPUBLICA C/ gestión de la Comisión de Derechos Humanos, ref. funcionamiento de los Centros CAIF del Departamento de Maldonado. (Com. Derechos Humanos). EXPTE. N° 615/05.- COMISION DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES R/ varios Proyectos de Ley, ref. al Tránsito e invitan a la videoconferencia citada al que realizaran al respecto, el día 20/10/05. (Com. Tránsito). EXPTE. N° 617/05.-

INTENDENCIA MUNICIPAL S/ permiso para fraccionar padrón 2517, de Maldonado. (Antecedentes Expte.371/00).(Com. Tierras). EXPTE. N° 619/05.- ELBIO RIVERO S/ se le exonere del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón 19.999, de La Coronilla. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 620/05.- ALFREDO HERNANDEZ CRUZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en padrón 657, mna. 130 de Maldonado.(Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 621/05.- MARIO RETI S/ permiso para regularizar obra en padrón 68, mna. 6 de Punta Ballena.(Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 622/05.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia del Cuerpo para concretar acuerdo transaccional con la Empresa Rutas del Sol, por daños causados a un vehículo Municipal. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 623/05.- CLUB URUGUAYO DE RALLY S/ se declare de Interés Departamental, el Campeonato Nacional de Rally y el Rally del Atlántico 2005, que se llevará a cabo, entre los días 17 y 20/11 del cte. año en Maldonado.(Com. Legislación). EXPTE. N° 625/05.- INFORME ASESOR LETRADO DEL CUERPO, respecto a Reglamentación para acceder a la exoneración de Patente de Rodado por parte de los Sres. Ediles. (Com. Reglamento). EXPTE. N° 633/05.- VARIOS VECINOS DE LA ZONA DE PARTIDO NORTE, su planteamiento, respecto a la situación que los afecta. (Com. Tierras). EXPTE. N° 634/05.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite resolución, ratificando las observaciones formuladas por la Cra. Delegada en la IMM, ref. gastos realizados por dicha Comuna, durante el mes de Julio de 2005. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 635/05.- REMISES PUNTA DEL ESTE, su planteamiento respecto identificar Taxis de Remises. (Com. Tránsito). EXPTE. N° 636/05.- SECRETARIO GENERAL SR. NELSON MARTINEZ, su Proyecto para modificar aspectos establecidos en el Reglamento Interno del Cuerpo. (Com. Reglamento). EXPTE. N° 637/05.- RICARDO FERRE Y OTROS S/ se declare de Interés Departamental, el Proyecto de Creación de un Centro de Rehabilitación de Jóvenes con problemas de adicciones.(Coms. Higiene y Salud y Legislación por su orden).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 101/04.- EDILES SR. HORACIO DIAZ Y SRA. LOURDES ONTANEDA S/ información de la Intendencia Municipal, ref. concesión de Paradores en Isla de Gorriti. (Vuelto inf. IMM). EXPTE. N° 618/05.- MINISTERIO DEL INTERIOR C/ gestión del Edil Sr. Jorge Casaretto, ref. falta de elementos de comunicación en la Comisaría de Piriápolis. EXPTE. N° 632/05.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, remite nota a la Edila (s) Sra. Beatriz Jaurena, referente despenalización del aborto.

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 624/05.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/ información de la Intendencia Municipal, ref. situación que afecta al funcionario municipal ficha N° 11666. EXPTE. N° 626/05.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/ información de la Intendencia Municipal, ref. daños causados en el Parque de Las Américas ocasionados por el temporal del 23/8/05. EXPTE. N° 627/05.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL S/ diversa información relacionada a Resoluciones dictadas en la Junta Local de Piriápolis.

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 638/05.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución donando partes de equipos informáticos a la Escuela Técnica de Maldonado. (Se prestó colaboración).

NUMERAL VII)

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se da cuenta de un

informe de las diferentes actividades y resoluciones adoptados por la Presidencia del Cuerpo

. En base a moción presentada por el Edil Fernando Velázquez,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad 25 votos), RESUELVE

:

Ratifícase lo actuado por la Presidencia del Cuerpo y agréguese a sus antecedentes.

Nota remitida por el Edil Ruben Toledo

en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, donde requiere el acompañamiento del Plenario, a fin de que se sirva autorizar que se lleve a cabo en la Sala de Sesiones, el próximo sábado 29 de los corrientes a partir de la hora 10:00 la reunión del referido Comité Latinoamericano. Esta solicitud es aprobada por mayoría (24 votos en 25). Fundamenta su voto negativo el Edil Rodrigo Blas. Rectificada esta última votación, ante solicitud del Edil Darwin Correa, resulta aprobada por mayoría (23 votos en 25).

Nota de la Presidencia del Cuerpo

solicitando autorización para mantener una reunión en la Sala del Plenario el próximo viernes a la hora 19, con el fin de recibir la visita del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, Dr. Alvaro Garcés García y Santos, motivo por el cual invitada a los Sres. Ediles a participar de la misma, siendo aprobado por unanimidad (25 votos).

EXPEDIENTE Nº 390/05

: PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. MILTON HERNANDEZ

, su proyecto de resolución referente a la partida mensual destinada al servicio de telefonía celular móvil. Al respecto el Edil Rodrigo Blas solicita que los presentes obrados vuelvan a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, lo que resulta negativo (8 votos en 24). Sometida a votación la resolución emitida por la Mesa del Cuerpo, la misma resulta aprobada por mayoría (16 votos en 24). Fundamenta su voto afirmativo la Edila Marlene Chanquet. Posteriormente la Edila Lourdes Ontaneda solicita la reconsideración del tema tratado, lo que es aprobado por mayoría (16 votos en 24). De inmediato la misma Edila solicita la urgencia del tema a efectos de ser considerado de inmediato, lo que es aprobado por mayoría (16 votos en 24). Posteriormente se somete a votación el Proyecto de Resolución elevado por la Presidencia del Cuerpo, el que es aprobado por mayoría (16 votos en 24). En consecuencia,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, RESUELVE

:

1º) Dispónese que a efectos de la percepción de la partida destinada para la utilización del servicio de telefonía celular por parte de los Sres. Ediles Titulares, los mismos deberán cumplir con las siguientes condiciones: a) el servicio de telefonía móvil deberá estar a nombre del Edil o Edila Titular. b) En los primeros doce (12) meses del mandato a partir del inicio de la Legislatura, la partida referida será vertida sin aplicación del régimen general. c) El régimen general para la obtención de la partida, será la asistencia del setenta (70) por ciento mínimo, a las Sesiones Plenarias convocadas en un período anual, a contar de la fecha de inicio de cada Legislatura. d) Los Ediles y Edilas Titulares, que no alcancen el porcentaje mínimo del 70% de asistencia anual, perderán esta partida por el período anual inmediato, pudiendo ser

recuperada en el siguiente, si dieran cumplimiento a lo dispuesto en el régimen general. e) No serán consideradas inasistencias las que se generen cuando estuvieren realizando actividades inherentes a su función de Edil/a, en representación de la Junta Departamental o en régimen de licencia por razones de salud, todo lo cual deberá ser debidamente acreditado. 2º) A efectos de la correspondiente constancia, los Ediles y Edilas Titulares, deberán registrar su firma en la planilla de control de asistencias, que se llevará con este motivo por parte de la Secretaría General. 3º) Notifíquese, téngase presente y archívese. Se toma conocimiento de la

Resolución Municipal N° 4126/05

, donde comunica la designación de los integrantes de la Comisión Asesora de Quitas y Esperas.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

Enterado, adjúntese a sus antecedentes.

Nota del Edil Walter Bonilla

solicitando que el planteamiento que adjunta referido a SOCAF MALDONADO NUEVO sea remitido al Ejecutivo Comunal. Por unanimidad (25 votos) es aprobado este trámite.

Nota de los Ediles Isabel Pereira y Fernando Velázquez,

donde comunican las diferentes carencias y necesidades que presenta la Escuela Pública N° 17 de Pueblo Gregorio Aznárez, luego de enumerar las mismas, solicitan que este planteamiento pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Municipal y a dicha Escuela. Estos destinos son aprobados por unanimidad (26 votos). A continuación el

Edil Luis Huelmo

en su calidad de integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Cuerpo, informa que en representación de la misma ha mantenido en la Intendencia Municipal una reunión acerca de la tenencia responsable de mascotas y a su entender, comunica que esta representatividad tendría que ser corporativa, fundamentalmente con la participación de la Comisión de Legislación y anuncia que la próxima reunión quedó prevista para el lunes 7 de Noviembre. Seguidamente el

Edil Carlos Núñez

refiriéndose a la votación nominal llevada a cabo en la Sesión próximo pasada sobre el tema "Agrupación de Mujeres Parlamentarias de esta Junta", oportunidad que expresó su voto negativo, ahora informa al Plenario que luego de reconsiderar el tema, su posición y la de su sector político "MPP", da el apoyo total a esta iniciativa.

Nota de la Edila Rosa Piazzoli,

solicitando que el Cuerpo estudie la posibilidad de crear la Comisión de Descentralización, haciendo llegar a la Mesa la fundamentación de su planteamiento y por último requiere que el mismo pase a estudio de la Comisión de Reglamento, siendo acompañada por unanimidad (22 votos). A continuación el

Edil Alberto Praino

realiza dos planteamientos a la Intendencia Municipal tratándose el primero de que el Ejecutivo Comunal remita a estudio del Cuerpo un Proyecto de prórroga hasta el 7 de Noviembre del Decreto de Regularizaciones Tributarias que vence el próximo 31 de Octubre y el segundo referente a que el Ejecutivo remita el Proyecto de Decreto sobre la exoneración tributaria para los Hoteles de Punta del Este. A esta altura y siendo la hora veintitrés y seis minutos se aprueba por unanimidad (22 votos) un cuarto intermedio de cinco minutos, solicitado por la

Edila Lourdes Ontaneda. Se reinicia la Sesión a la hora veintitrés y veinte minutos, requiriendo la misma Edila un nuevo cuarto intermedio de diez minutos que es aprobado por mayoría (19 votos en 20). Se reinicia la Sesión a la hora veintitrés y treinta y nueve minutos, informando la Edila Ontaneda que su Bancada está de acuerdo con remitir a la Intendencia una minuta que contenga los requerimientos expresados por el Edil Praino, dejando que el Ejecutivo Comunal disponga el plazo de dicha prórroga. Seguidamente el Edil Rodrigo Blas solicita la urgencia de este asunto y su tratamiento sobre tablas, lo que resulta aprobado en ambas oportunidades por unanimidad (24 votos). Seguidamente el mismo Sr. Edil luego de adelantar su voto favorable a lo propuesto por el Edil Praino, argumenta que no se ha dado la suficiente publicidad a la causal de exoneración tributaria prevista en la normativa que establece la creación del Tribunal de Quitas y Esperas, razón por la que solicita que también se requiera del Ejecutivo Comunal de cumplimiento a lo allí establecido. Seguidamente y ante solicitud de varios Sres. Ediles, se solicita que los tres planteamientos, los dos promovidos por el Edil Praino y este último, sean votados en forma desglosada. Votada la primer minuta propuesta por el Edil Praino con la aclaración efectuada por la Edila Ontaneda, la misma es aprobado por unanimidad (26 votos). Votada la segunda minuta sugerida por el Edil Praino, es aprobada por mayoría (25 votos en 26). Fundamenta su voto negativo el Edil Fernando Velázquez. Y por último sometida a votación la tercer minuta, referida al planteamiento del Edil Blas, la misma es aprobada por mayoría (16 votos en 26). Rectificada esta última votación, ante solicitud del Edil Darwin Correa, vuelve a resultar afirmativa por mayoría (12 votos en 23). Fundamenta su voto negativo la Edila Lourdes Ontaneda y su voto afirmativo los Ediles José M. Juan, R. Blas, F. Velázquez y D. Correa. Durante el tratamiento de este asunto, se prorrogó (por unanimidad 26 votos) la hora de finalización de esta Sesión por el espacio de treinta minutos, ante propuesta de la Edila Marilyn Moreira. Seguidamente la

Edila Marilyn Moreira

solicita que se declaren de Interés Departamental las actividades culturales que la ciudad de San Carlos prevé durante todo el mes de Noviembre, enumerando algunas de ellas. Votada la urgencia de este asunto y su tratamiento sobre tablas, resulta aprobada en ambas oportunidades por unanimidad (22 votos). Además de la Edila proponente se refieren al tema los Ediles Julio García, José Rodríguez, Lourdes Ontaneda, Nario Palomino, Carlos Núñez, Walter Urrutia, Oliden Guadalupe, quien mociona que se remita una minuta a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos solicitando que se ponga en condiciones el Parque circundante al Teatro de Verano y el Edil Rodrigo Blas mociona que se eleve una minuta a la referida Junta Local y a la Intendencia Municipal, solicitando que se acondicione dicha ciudad de acuerdo a la calidad de los eventos previstos. Por su parte el Edil Fernando Velázquez solicita que se dé el tema por suficientemente discutido, lo que es aprobado por mayoría (18 votos en 23). Sometido a votación la solicitud de la Edil Marilyn Moreira referente a la Declaratoria de Interés Departamental resulta aprobada por mayoría (21 votos en 23). Por último, unificadas las mociones presentadas por los Ediles Blas y Guadalupe, resulta negativa (7 votos en 23). Fundamentan su voto afirmativo los Ediles R. Blas, O. Guadalupe, B. Saroba, N. Palomino, D. Correa, J. García y su voto negativo los Ediles C. Núñez, H. Núñez, J. Rodríguez, C. Pérez, M. Moreira y A. Arias. Rectificada esta última votación, ante solicitud del Edil Blas, vuelve a resultar negativa (9 votos en 25). Fundamentan su voto afirmativo los Ediles R. Blas, O. Guadalupe, B. Saroba, N. Palomino, D. Correa y su voto negativo los Ediles L. Ontaneda y F. Velázquez. Posteriormente el Edil R. Blas mociona que la Versión Taquigráfica referida a este tema sea remitida a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, lo que

resulta negativo (5 votos en 20). Fundamenta su voto afirmativo el Edil R. Blas. En consecuencia, en base a las votaciones registradas y Visto la iniciativa presentada en Sala por la Edila Sra. Marilín Moreira, que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Decláranse de Interés Departamental, las actividades culturales, sociales y deportivas que se cumplirán en la ciudad de San Carlos, durante el mes de noviembre del cte. año, organizadas por su Junta Local Autónoma y Electiva . 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, téngase presente y archívese. Durante el tratamiento de este tema, se ha prorrogado en dos oportunidades la finalización de esta Sesión por el espacio de treinta minutos, la primera propuesta por la Edila B. Jaurena aprobada por mayoría (21 votos en 23) y la segunda sugerida por A. Arias aprobada por mayoría (17 votos en 23).

Seguidamente el

Edil Darwin Correa

solicita autorización para realizar una

EXPOSICION

sobre el tema:

"El lenguaje de señas uruguayas y la importancia de su implantación en la Intendencia Municipal"

. Por unanimidad (19 votos) se fija la misma para la Sesión del 29 de Noviembre. A continuación el mismo Sr. Edil expresa a la Mesa su inquietud por la demora en que la misma remite a los Ediles las invitaciones para diferentes eventos que llegan a esta Junta. Por su parte el Edil Anibal Arias solicita autorización para realizar una

EXPOSICION

sobre el tema:

"Primer Presupuesto Participativo para los Jóvenes. Y la Comisión Asesora Interpartidaria de Maldonado Joven"

. Por unanimidad (19 votos) se fija la misma para la Sesión del 29 de Noviembre.

ASUNTOS VARIOS

.

EXPEDIENTE Nº 565/05

: EDIL SR. NICOLAS SOSA S/

se declare de Interés Departamental el Encuentro Uruguay 2006 "Rumbo a la tierra de los pájaros pintados". Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad 20 votos),
RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental el Encuentro Uruguay 2006 "Rumbo a la tierra de los pájaros pintados". 2º) Notifíquese al gestionante, dése cuenta al Ejecutivo Comunal de la presente Resolución y archívense estas actuaciones sin perjuicio.

Siendo la hora una y nueve minutos

y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, el Sr. Presidente da por finaliza la Sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut – Supra y fecha últimamente mencionada. Se deja asentado que todo lo actuado en esta Sesión, así como las

expresiones vertidas en el transcurso de la misma por los diferentes Sres. Ediles que se mencionan, figuran en la Versión Taquigráfica de la fecha.

ASISTENCIA A SALA

Durante el transcurso de esta Sesión, han alternado Bancas en el

Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría

, los Ediles Sres. Milton Hernández, Fernando Velázquez, Lourdes Ontaneda, Daniel Fernández, Marlene Chanquet, Sergio Duclosson, Favio Alfonso, Ruben Toledo, Verónica Guerra, Marilín Moreira, Gastón Pereira, Heber Núñez, Carlos Etcheverry, Luis Huelmo, Fernando Bolumburu y los Suplentes Sres. Juan Blanco, Mary Pérez, Anibal Arias, José Rodríguez, Daniel De Santis, Rita de Santis, Alejandro Martínez, Isabel Pereira, Eduardo Bonilla, Graciela Caitano, Graciela Ferrari, Ana Quijano, Walter Urrutia, Pablo Quiroga, Eugenio Guerra, Carlos Pérez, Rody Madeiro, Lilia Muniz, Walter Bonilla, Daniel Rodríguez, Alberto Praino, Beatriz Jaurena, Enrique González, Rosa Piazzoli, Carlos Nuñez y José M. Juan. En el

Partido Nacional

, los Ediles Sres. Julio García, Eliseo Servetto, Gustavo Pereira, Sergio Servetto, Rodrigo Blas, José Carro, Gladys Scarponi, Oscar Olmos, José Hualde, Martín Laventure, Alejandro Bonilla, Benjamín Saroba, Fernando García y los Suplentes Sres. Wenceslao Seré, Marcelo Pereira, Guillermo Techera, Mario Lafuente, Nelson Balladares, Carlos Figueredo, Magdalena Saenz de Zumarán, Héctor Plada, Oscar Meneses, Alejandro Echavarría, Oliden Guadalupe, Darwin Correa, Francisco Salazar, Jorge Núñez, Pablo Lotito, Javier Sena, Francisco Giménez, Adolfo Varela, Teresa Silva, Carlos Sineiro, Elizabeth Arrieta, Julio Pintos, Miguel Plada, Jorge Céspedes, María Masoller, Nario Palomino y Cecilia BURGUEÑO.-

Sr. Milton Hernández Estévez

Presidente

Sr. Nelson Martínez

Secretario General